

Pasaje al acto y verdad



PABLO MUÑOZ*

Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina

Pasaje al acto y verdad

En este artículo se presentan las principales conclusiones sobre la génesis, delimitación y transformaciones del concepto de *pasaje al acto* en la enseñanza de Lacan. Se indaga aquí el modo en que Jacques Lacan conceptualiza este concepto en *El Seminario 14: La lógica del fantasma* y *El Seminario 15: El acto psicoanalítico*.

Palabras clave: cogito, fantasma, pasaje al acto, transferencia, verdad.

Passage to the Act and Truth

This article presents the principal conclusions regarding the genesis, delimitation and transformations of the *passage to the act* in Lacan. Specifically, the article looks at how Jacques Lacan treats this concept in *Seminar 14: The Logic of the Fantasy* and *Seminar 15: The Psychoanalytic Act*.

Keywords: cogito, fantasy, passage to the act, transference, truth.

Passage à l'acte et vérité

L'article fait état des conclusions les plus importantes sur la genèse, délimitation et transformations du concept de passage à l'acte dans l'enseignement de Jacques Lacan. Comment l'a-t-il conceptualisé aux séminaires «La logique du fantasma» et «L'acte psychanalytique».

Mots-clés: cogito, fantasma, Passage à l'acte, transfert, vérité.



CÓMO CITAR: Muñoz, Pablo. "Pasaje al acto y verdad". *Desde el Jardín de Freud* 16 (2016): 113-124, doi: 10.15446/dfj.n16.58157.

* e-mail: pmunoz@psi.uba.ar

© Obra plástica: Óscar Muñoz

I. “O NO YO PIENSO - O NO YO SOY”

En *El Seminario 14: La lógica del fantasma* y *El Seminario 15: El acto psicoanalítico* Lacan rompe con la pareja *alienación-separación* constituida en *El Seminario 11*, para así pasar a concebir a la primera como una de las tres operaciones que componen el movimiento de un análisis, movimiento calcado sobre el movimiento de constitución del sujeto: *alienación - transferencia - verdad*.

El aparato conceptual con el cual Lacan dará cuenta de esta travesía, y que le permite formalizar el acto psicoanalítico, es tomado de la lógica y de la matemática. Recurre a la lógica pues la considera una articulación que prescinde del sentido y, en cierta manera, del decir, que deja escribir lo posible y por ende también lleva a ubicar los límites de esa escritura. O sea, la lógica es el operador de lo que no puede decirse, y que además permite localizar o circunscribir lo que no puede escribirse¹. En esa línea, le permite a Lacan avanzar sobre ciertos planteamientos acerca del objeto *a* en tanto “nada indica que el objeto *a* no tenga una consistencia que se sostiene en lógica pura”².

Nociones de la lógica permitirán entonces pensar una lógica del significante en la que está en juego la repetición. Nociones matemáticas, como la de grupo de Klein³, permitirán ubicar las operaciones citadas y sus relaciones.

1. Lo que no puede decirse y lo que no puede escribirse no tienen por qué recubrirse ni limitarse recíprocamente. Son más bien heterogéneos. Para demostrar esto serían necesarios desarrollos que exceden los alcances de este trabajo.
2. Jaques Lacan, “El acto psicoanalítico” (1969), en *Otros escritos* (Buenos Aires: Paidós, 2012), 397.
3. En teoría de grupos, el grupo de Klein, grupo de cuatro de Klein o Vierergruppe, llamado así en honor al matemático alemán Félix Klein, es el grupo formado por cuatro elementos donde cada elemento es inverso de sí mismo. Lacan se sirve de este instrumento para señalar las relaciones entre las operaciones *alienación - transferencia - verdad*.

1. Otra alienación

Lo primero que conviene señalar es que el concepto de alienación ya no será en estos seminarios lo que Lacan había definido en 1964, aunque utilice el mismo término. Vale decir que emplea el mismo término pero para referirse a otra operación.

El sujeto se constituye en el campo del Otro, del que se separa. Eso no se modifica. Pero la alienación al Otro, en este seminario, implica una elección, aunque para ejemplificarla como imposible Lacan ya no apelará a la “bolsa o la vida” o a la “libertad o muerte” como en *El Seminario 11*, sino al cogito cartesiano, pero no tal como lo formuló el filósofo, sino, podríamos decir, intervenido. Sigamos los pasos de esta intervención.

Al “pienso, luego soy” cartesiano Lacan lo lee como una conjunción, en el sentido de la lógica matemática:

“Pienso y soy”

Pero en psicoanálisis no hay ninguna coincidencia entre pensar y ser, en el pensar no se trata de ningún saber, lo que lleva a Lacan a negar esta conjunción:

“No (pienso y soy)”

Una vez negada esta conjunción le aplica la ley de dualidad lógica de De Morgan —la negación complementaria—, que es parte de la lógica proposicional y analítica, según la cual la suma de n variables proposicionales globalmente negadas (o invertidas) es igual al producto de las n variables negadas individualmente; e, inversamente, el producto de n variables proposicionales globalmente negadas es igual a la suma de las n variables negadas individualmente. Dicho de otro modo: la negación de la conjunción es equivalente a la disyunción de las negaciones. O bien, en términos de las operaciones con conjuntos que Lacan emplea en 1964: la operación de reunión entre conjuntos dados puede expresarse también en términos de una intersección y una negación, y a la inversa (es decir: la operación de intersección puede expresarse en términos de una reunión y una negación).

En términos algebraicos:

$$\overline{A \cup B} = \overline{A} \cap \overline{B}$$

$$\overline{A \cap B} = \overline{A} \cup \overline{B}$$

FIGURA 1. Gráfico

Utilizando los diagramas:

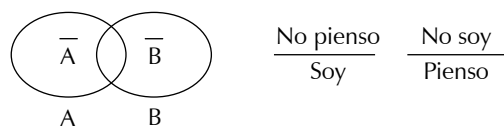
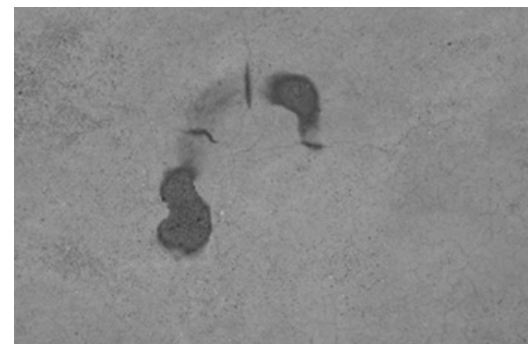


FIGURA 2. Gráfico

Dicho de otro modo, que es el que emplea Lacan en la clase del 11 de enero de 1967: la negación de la conjunción de dos proposiciones, *no (a y b)*, es equivalente a la unión de la negación de cada una, *no a o no b*.

En suma, la novedad de De Morgan, su “verdadero descubrimiento” —al decir de Lacan—⁴, es que la negación permite transformar una operación en otra (la



4. Jaques Lacan, *Seminario 14. La lógica del fantasma* (1966-1967). Clase del 11 de enero de 1967. Texto traducido por la Escuela Freudiana de Buenos Aires. Inédito.

intersección en reunión y viceversa), lo que no está presente bajo ninguna forma en la lógica de la alienación y la separación de *El Seminario 11*.

Así, en este seminario se produce una reformulación del *vel* de la alienación introducido en *El Seminario 11*. En efecto, al aplicar la negación de De Morgan a la alienación entre el ser o el sentido, Lacan resuelve los límites que encuentra en las operaciones de la alienación y la separación, llegando a inventar aquella variante del cogito cartesiano transformado en una disyunción.

Quisiera aquí hacer notar cómo se ha transformado la noción de alienación. Si la falta en el Otro, que como estructura de lenguaje Lacan escribe (A/), por ser el lugar del significante carece del significante que da identidad al sujeto, lo que Lacan escribe (\$), y es localizable en el sujeto, la alienación es más la indicación de la falta en el (A), por ser el Otro del significante —nadie de carne y hueso—, aunque recae en el sujeto (S). Por esa razón en *El Seminario 14* Lacan afirma que alienación y (\$) son lógicamente equivalentes⁵. Y hasta llega a definir la alienación como la “caída del Otro”⁶. Es decir que se trata de la pérdida en el Otro simbólico que repercute en el sujeto bajo la forma de lo que Lacan ha llamado “factor letal”.

2. El cógito modificado

Ahora bien, si aplicamos la ley de De Morgan al cógito cartesiano resulta:

“O no pienso o no soy”

Lacan aclara que la negación no corresponde al “pienso” ni al “soy” sino al “yo (*je*)”. De modo que el resultado es “o no YO pienso o no YO soy” enfatizando así que la negación recae sobre el YO. Esto prosigue la lógica freudiana en cuanto su trabajo sobre la *Verneinung* y se resume en la fórmula canónica “NO vaya a creer que yo pienso x”. La negación allí recae no en el “pienso x” sino en el “yo”, de modo que su texto es “No YO pienso x”⁷.

La disyunción “o yo no pienso o yo no soy” se constituye como un nuevo *vel* alienante que redefine al del *Seminario 11*, que había sido formulado en términos de opción entre el ser y el sentido. Esta versión de la alienación supone elegir entre el “no ser del yo” —pensamiento inconsciente— y el “yo no pienso” —que ubica un ser que es pensar sin yo—, siendo entonces el no-yo el único punto en común entre ambos conjuntos.

Esta disyunción es la que en lógica se define como excluyente: si el pensar es verdadero, el ser es falso; y si el pensar es falso, el ser es verdadero.

5. *Ibíd.*, clase del 25 de enero de 1967.

6. *Ibíd.*, clase del 18 de enero de 1967.

7. Esto ha sido planteado por Lacan en: Jacques Lacan, *Seminario 9. La identificación* (1961-1962). Texto traducido por la Escuela Freudiana de Buenos Aires. Inédito.

Es por esta vía que reaparece, en el seminario, el *ello* como una vertiente distinta del inconsciente estructurado como un lenguaje. Es decir que si el sujeto es del inconsciente, el objeto *a* y ciertas dimensiones que lo determinan se vinculan con el *ello* freudiano.

A partir del “o no pienso o no soy” Lacan sitúa la elección forzada, propia de la *alienación* en una estructura operatoria tomada de las matemáticas: el grupo de Klein o de las cuatro transformaciones. Esta estructura matemática está compuesta por un cuadrángulo donde se combinan cuatro operaciones, I - N - C - R. Si partimos de I, entendida como una operación llamada *Directa*, N es la operación *Inversa*, la que vuelve al punto de partida. Por ejemplo, si tomamos la operación I como la de sumar $2+2+2 = 6$, N será $6-2-2 = 2$. Entonces N es la operación que anula I. Ahora bien, hay otro modo de partir de 2 y llegar a 6, y esa operación es la *Correlativa* de I, la llamamos C, que al multiplicar $2 \times 3 = 6$ llega al mismo resultado que I, pero por otro camino. Y también tenemos otra forma de volver a I, que no es N, la llamamos operación *Recíproca*, operación R, la división $6/3 = 2$. Decimos que I es inversa de N, correlativa de C y recíproca de R. Pero notemos además que C es inversa de R, correlativa de I y recíproca de N.

De acuerdo con lo que definamos como operación directa tendremos las otras 3 transformaciones posibles, lo que conforma una estructura matemática.

A partir de lo expuesto, Lacan se propone pensar de qué partimos, para pensar las tres operaciones propias del análisis, tomando cómo Goethe traduce “En el principio era el Verbo” por “En el principio era la acción”⁸, para sostener que no hay ninguna oposición, puesto que el acto que sitúa un inicio se presenta con una punta significante. Así es que interroga el punto 0 como ya marcado para proponer “ver desprenderse” el “o no pienso o no soy” del efecto de la marca, en tanto resultado necesario de la *alienación*.

En la alienación al Otro están implicados tanto los significantes que conforman al Otro como su falla, lo que deviene (A/) y (S/). El cogito, en tanto implica un rechazo al ser, hace surgir al Otro supuesto no afectado por la marca, pero como no hay en el Otro el significante que le dé al sujeto una identidad simbólica, el *je* que el (A/) devuelve, es un conjunto vacío: de ahí que Lacan ubique esta operación de alienación como un modelo vacío. Por eso objeta entender la alienación como un volverse a poner en el Otro, sino al contrario “que nos apercebimos de la caducidad de todo lo que se funda únicamente en ese recurso al A”⁹, situando como punto nodal la castración en el Otro, a lo que agrega que solo subsiste lo que toma forma de un razonamiento por recurrencia, esto es la repetición. Otra manera de decirlo es:

8. *Ibíd.*

9. Lacan, *Seminario 14. La lógica del fantasma*. Clase del 18 de enero de 1967.

La alienación llevada bajo el enfoque de la repetición [...] es la operación que hace del A un campo marcado por la misma finitud que el sujeto mismo: S(A/). ¿De qué finitud se trata? De aquella que define en el sujeto el hecho de depender de los efectos del significante [...] El Otro como tal [...] está fracturado, del mismo modo que el sujeto está marcado por el doble bucle de la repetición.¹⁰

Esto lleva a Lacan a ubicar la alienación en una alternancia de las elecciones entre el no pienso y el no soy.

Fiel a su estilo, utiliza de un modo muy peculiar el cuadrángulo de las cuatro transformaciones o estructura de Klein. Ubica arriba a la derecha del cuadrángulo el “o no pienso o no soy” y de allí deriva tres flechas:

1. Arriba a la izquierda, donde sitúa la primera alternancia entre las que pivotea la alienación: “No pienso, donde soy”.
2. Abajo a la derecha, la flecha situará la operación *verdad*: “No soy, pienso”.
3. La diagonal, donde ubica la operación de *transferencia*, donde ubica el rebañamiento de la falta fálica sobre la falta pulsional.

El esquema es:

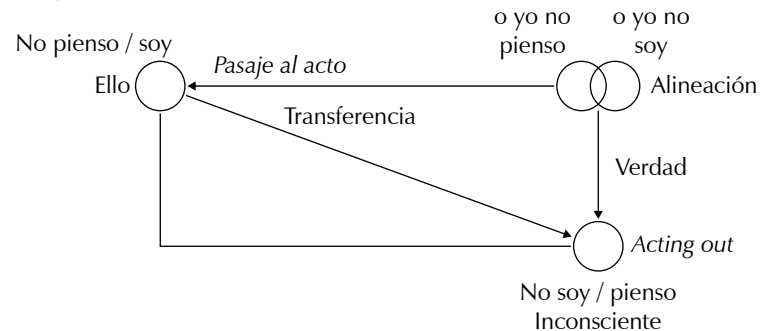


FIGURA 3. Gráfico

Lo particular de este modo de alojar las operaciones es que no retorna ninguna flecha al punto de partida, algo que sería pertinente para la estructura matemática. Por razones de espacio no podremos aquí desplegar las distintas direcciones propuestas por Lacan en las operaciones mencionadas, así que nos restringiremos al trabajo sobre la alienación:

10. *Ibíd.* “No pienso, soy” ←————— “o no pienso o no soy”

Que Lacan ubique el punto de partida en los efectos de la marca tiene como consecuencia que el sujeto solo pueda constituirse alienándose: si no soy esa marca no soy nada. Pero si solo soy esa marca, no pienso, me quedo petrificado allí. De este modo sitúa la alternancia propia de la alienación.

En esta dirección ubicamos la elección del “No pienso, soy”. Este “soy” no implica ningún ser que pueda afirmarse como “yo”, el sometimiento a la marca objetaliza, vuelve, a aquello que advendrá sujeto, objeto: soy objeto del pensamiento del *ello* freudiano, un pensamiento sin *je*. ¿Cómo ubica Lacan este pensamiento sin *je*? Como un pensamiento de repetición del A que articula una gramática muda, movimiento gramatical que Freud ubicaba en la pulsión: soy un resto del pensamiento del A, A que tampoco puede afirmarse como “yo”, resto que Lacan conceptualiza como objeto *a*, resto de una división no exacta. Ser sin esencia, como todos los objeto *a*.

Se alcanza así un ser sin esencia y sin sujeto: soy ese objeto que ocupa el lugar del agujero pulsional, soy falta.

En el movimiento de constitución del sujeto el primer lugar es el de objeto del deseo que no se distingue aún del goce de los padres.

3. Lo inaugural del pasaje al acto

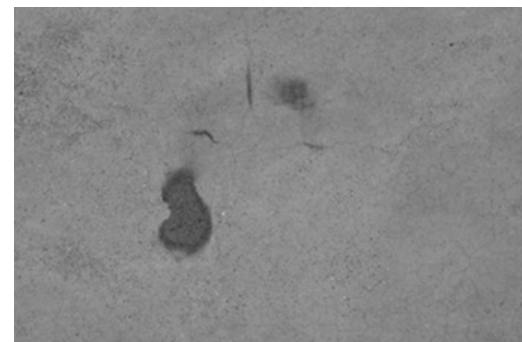
Lacan sitúa la salida de esta posición alienante como una caída, y no vacila en llamarla *pasaje al acto inaugural*. El sujeto, para constituirse, cae del lugar de objeto de la escena parental.

Tomemos como ejemplo la célebre escena primaria del Hombre de los Lobos, que se repite en el sueño. A las cinco de la tarde el observado coito a tergo de los padres. ¿Cuál es la respuesta a partir de la cual se constituye un sujeto? El hombre de los lobos cae de esa escena, se desprende, se separa de esa escena con ese objeto: las heces con las que interrumpe la escena.

Este recorrido, introductorio al trabajo que hace Lacan en *El Seminario 14*, es el prelude necesario para adentrarnos ahora en la reelaboración de la que es objeto el concepto de *pasaje al acto*.

II. EL PASAJE AL ACTO ESTRUCTURAL

Hemos indicado que en *El Seminario 14: La lógica del fantasma* Lacan sitúa la salida de la alienación como una caída a la que denomina *pasaje al acto inaugural*.



Vamos a explorar las diferentes referencias que nos permitirán ponderar cuál es el destino del concepto del pasaje al acto desde su definición inaugural en *El Seminario 10*¹¹.

1. Pasaje al acto y alienación

En el transcurso del seminario *La lógica del fantasma* Lacan sitúa con claridad el *pasaje al acto* del lado del “yo no pienso” —el ello— y el *acting out* del lado del “yo no soy” —el inconsciente—. El *pasaje al acto* es entonces definible como alienación en el ello, no como alienación en el significante, y resulta contrapuesto a la operación que llama de pensamiento inconsciente u operación verdad, que es el *acting out*. Se trata, por tanto, de dos tipos de acciones diversas que tienen cierta importancia en relación con el problema de cómo concebir el acto en general; es decir, qué orden de acto diferente es el acto determinado por el ello o por el objeto *a*, de lo que es un acto determinado por el inconsciente. Veamos la lógica de esta conceptualización.

En la clase del 15 de febrero de 1967 Lacan menciona el *pasaje al acto* por primera vez en estos términos:

Nos es preciso hoy trazar la consecuencia que hay que sacar de la relación de este grafo de la repetición [se refiere al doble bucle del ocho invertido] con lo que hemos escandido como la elección fundamental de la alienación. [...] ¿Qué relación hay entre este pasaje al acto de la alienación y la repetición misma? Muy precisamente lo que se puede llamar el acto¹².

Debe tenerse presente que entre los años 1966 y 1968 Lacan se dedica con profundidad a cernir la lógica del acto, más precisamente del acto analítico. La novedosa articulación que efectúa entre el ser y el pensamiento que hemos explicado en los párrafos precedentes, articula simbólico y real. El acto encuentra sus coordenadas en las dos operaciones, alienación y verdad, de la lógica del fantasma. De modo tal que el *pasaje al acto* y el *acting out* se definen como actos paradigmáticos que sitúan al sujeto con relación al ello y al inconsciente.

Si Lacan liga tan explícitamente alienación y *pasaje al acto* es porque encuentra un punto común: la alienación es concebida aquí como lo que enfatiza la falta del Otro. Así lo dice el 18 de enero de 1967: “la alienación como caída del Otro”¹³, lo que nos recuerda la definición del *pasaje al acto* del *Seminario 10*: caída del Otro. Se trata, por tanto, de la caída de la escena, lo que postula el *pasaje al acto* a partir de la confusión del sujeto con el objeto. Sin embargo aquí recibe una modulación interesante.

Al retomar el célebre “*Wo es war, soll Ich werden*” freudiano¹⁴, con la ley de la negación de De Morgan, Lacan concluye que hay dos “*allí donde era*”. Uno, donde

11. Sobre la delimitación del concepto de pasaje al acto cf. Pablo Muñoz, *La invención lacaniana del pasaje al acto. De la psiquiatría al psicoanálisis* (Buenos Aires: Manantial, 2009).

12. Lacan, *Seminario 14. La lógica del fantasma*. Clase del 15 de febrero de 1967.

13. *Ibíd.*, clase del 18 de enero de 1967.

14. “Donde Ello era, Yo debo devenir”. Sigmund Freud, “Nuevas conferencias de introducción al psicoanálisis” (1933 [1932]), “31ª conferencia. La descomposición de la personalidad psíquica”, en *Obras completas*, vol. XXII (Buenos Aires: Amorrortu, 1991), 74.

“no pienso”, y otro donde “no soy”. Ambos suponen efectos diversos en el sujeto: en el “no pienso”, la menos peor de las dos opciones, como el *no-je* de la gramática de las pulsiones, lo que cuesta es la elección por el ser. “Falso ser” según Lacan. Por eso en el pasaje al acto, en la operación “a *contrasentido*” de lo que todo acto quiere decir, el sujeto se realiza en el ser del objeto al precio de abandonar la escena del mundo. Rechazo del inconsciente. En cambio en el “no soy” eso se dice pero el sujeto no puede reconocerse como *je*. El “pienso” del inconsciente se funda en la represión. Por eso en el *acting out* el sujeto dice en la escena para el Otro mediante una interpretación muda.

Agrega Lacan: “el pasaje al acto es lo que está permitido en la operación de la alienación: que correspondiendo al otro término, imposible de elegir, en principio en la alternativa alienante, corresponde el *acting out*”¹⁵.

La célebre *díada* es entonces puesta en relación a partir de la alienación. El *pasaje al acto* del lado del “No pienso”, como caída de la escena que engendra el *a* como resto; el *acting out* del lado del “No soy”, como pura manifestación de la transferencia. La diferencia clínica entre estos términos sigue siendo esencial para Lacan:

No digo que sólo hay *acting out* en el curso del análisis, digo que es de los análisis y de lo que ahí se produce que ha surgido la distinción fundamental que ha hecho aislar el acto del pasaje al acto; tal como puede, lo mismo que al psiquiatra, plantearnos problemas, instituirse como categoría autónoma y distinguir el *acting out*.¹⁶

Podríamos decir que estas modulaciones son complementarias de lo que hasta aquí Lacan había planteado en seminarios anteriores. Introduce subrayados, nuevas articulaciones pero los conceptos no cambian.

2. *Pasaje al acto* como instauración del sujeto

Ahora bien, a partir del 8 de marzo de 1967 Lacan parece torcer este rumbo. La formalización que desarrolla a lo largo del seminario termina por empujar a una revisión del concepto de *pasaje al acto*: “La repetición, he dicho, es aquello a lo que responde, como fundador del sujeto, el pasaje al acto”¹⁷.

Como poniendo en acto la prudencia con que Lacan advierte que no se debe avanzar en este terreno como un rinoceronte entre porcelana, esta tremenda formulación es todo lo que dice allí. Algo similar ocurre con el *acting out*: recuerda sus referencias de años atrás, el caso de Kris, pero no dice nada nuevo, salvo cuando se pregunta qué haremos con el término *acting out*, casi como anunciando que algo se producirá.

Por tanto, debemos reconstruir su argumentación. Del lado del “yo no pienso”, del ello, vuelve a insistir Lacan en *El Seminario 14*: “existe ese modo ejemplar de

15. *Ibíd.*, clase del 15 de febrero de 1967.

16. *Ibíd.*, clase del 22 de febrero de 1967.

17. *Ibíd.*, clase del 18 de marzo de 1967.

instauración del sujeto que es el pasaje al acto¹⁸. Impactante afirmación con la cual nos hace concebir que el sujeto como tal implica, ineludiblemente, un *pasaje al acto* en su tiempo inaugural. El *pasaje al acto* de la instauración del sujeto es una tesis fortísima que afecta la noción que teníamos hasta el momento, puesto que lo eleva a la categoría de una posición en la estructura, imposible de eludir por tratarse de una elección forzada. Ya no consiste entonces en una respuesta ante la angustia, en un fenómeno que contingentemente puede o no ocurrir según las coordenadas de cierta coyuntura dramática que lo determinan.

Si el trabajo de *El Seminario 10* había extraído al *pasaje al acto* de la psiquiatría para convertirlo en un concepto propio del psicoanálisis —habiéndolo “despsiquiatrizado”—¹⁹, el trabajo de *El Seminario 14* lo “descategoriza” —si se me permite el neologismo para indicar que le quita su estatuto de categoría clínica, fenoménica— y lo eleva al lugar de la constitución subjetiva.

Recordemos que en aquel seminario Lacan lo había definido como aquello que en la fórmula del fantasma está siempre del lado del sujeto, momento definido por las coordenadas del máximo embarazo y emoción. E incluso antes, en *El Seminario 9* refiere a la meditación cartesiana y califica al yo (*je*) como un pasaje al acto.

Sin lugar a dudas, la relación entre los conceptos de *pasaje al acto* y *acting out* en *El Seminario 14* sigue siendo tan estrecha como en el tiempo de *El Seminario 10*, en el que se funda como tal. Lo acabamos de citar. Pero subrayemos que el acto también está allí mencionado, de modo que lo que sigue en vigencia es el “trípode conceptual”. Pero, como puede notarse, notablemente reconsiderado a la luz del nuevo arsenal conceptual que Lacan despliega en este seminario.

Aquí hemos enfatizado tan solo una consecuencia: la reformulación del pasaje al acto como instauración del sujeto. Y si Lacan califica a esa instauración de *pasaje al acto* es porque el sujeto, para constituirse, cae del lugar de objeto de la escena parental. Es por eso que el aspecto “caída del Otro” se conserva pero el concepto ha cambiado.

El *pasaje al acto* deviene *estructural*: es el NO PIENSO en tanto caída como objeto de la escena parental.

Dicha transformación implica una ampliación del concepto de *pasaje al acto*. Ya no se limitará a los fenómenos clínicos sino que su transformación permitirá dar cuenta de la constitución subjetiva tal como Lacan la plantea —en los seminarios 14 y 15— a partir de la aplicación de la ley de De Morgan al cógito cartesiano, donde se articulan los conceptos de alienación y transferencia.

El *pasaje al acto* así modificado es extrapolado por Lacan para dar cuenta de la constitución subjetiva en transferencia y de las modificaciones de la posición

18. *Ibíd.*

19. Cf. Muñoz, *La invención lacaniana del pasaje al acto*.

de sujeto que se producen a partir de la operación analítica. Expone esas modificaciones empleando los conceptos de *pasaje al acto*, *acting-out* y las operaciones de alienación, transferencia y verdad, distinguiendo el ello freudiano del inconsciente, así como el falo del objeto *a*.

La conclusión de este trayecto es que el concepto de *pasaje al acto* es transformado en los seminarios 14 y 15, en tanto no tiene allí un valor clínico sino que toma un valor estructural. En este sentido, propongo que debemos diferenciar el *pasaje al acto estructural* del *pasaje al acto clínico*.

Entendemos por valor estructural la utilización de este concepto para dar cuenta de uno de los movimientos en la constitución subjetiva: la caída de la escena del Otro como objeto, lo cual abre la posibilidad de advenir a una posición deseante. Lacan denomina a dicha caída *pasaje al acto*, vinculado a la salida de la *elección* “No pienso, soy”.

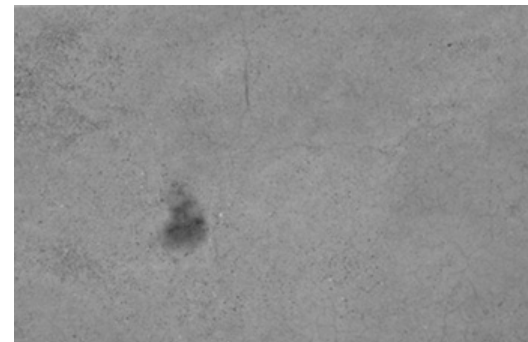
Esto habilita otro movimiento en la constitución del sujeto para el que Lacan emplea el concepto de *acting out*. Así, este concepto también es transformado y adquiere un nivel homólogo al del *pasaje al acto*, distinguido de su empleo clínico. Lacan lo utiliza entonces para dar cuenta de la constitución en la escena transferencial del sujeto en posición deseante. Esto habilita un último movimiento a partir de la operación que llama verdad, de separación del $(-\varphi)$ y el objeto *a*, donde lo que cae es el analista como semblante de objeto.

En mi opinión, lo esencial que se produce a partir de estos seminarios sobre el concepto de *pasaje al acto* no es que se generalice en el de acto o que se diluya en él, como afirman J. Allouch y J-A. Miller²⁰. Pues eso, por una parte, puede acarrear el error de que el *pasaje al acto* como concepto pierde valor, se diluye, ya no cuenta... Y no encuentro ese espíritu en Lacan. En estas páginas he intentado mostrar que lo fundamental es que el *pasaje al acto* cuando asume un valor *estructural* sirve para dar cuenta de la constitución del sujeto mostrando la verdad de la estructura, lo que no refuta al *pasaje al acto* en su valor *clínico*, que sigue siendo válido y eficaz, tanto teórica como clínicamente, aunque asuma una faz que parece contradictoria: la destitución del sujeto. En este sentido, el *pasaje al acto* estructural y el clínico han de estar en continuidad, pero también en discontinuidad.

BIBLIOGRAFÍA

ALLOUCH, JEAN. *Marguerite, Lacan la llamaba Aimée*. México: Epele, 1995.

FREUD, SIGMUND. “Nuevas conferencias de introducción al psicoanálisis” (1933 [1932]). “31^a



20. Cf. Jean Allouch, *Marguerite, Lacan la llamaba Aimée* (México: Epele, 1995), y Jacques-Alain Miller, “Jacques Lacan: observaciones sobre su concepto de *pasaje al acto*”, en *Infortunios del acto analítico*, Comp. Gabriel Lombardi (Buenos Aires: Atuel, 2009).

conferencia. La descomposición de la personalidad psíquica". En *Obras completas*. Vol. XXII. Buenos Aires: Amorrortu, 1991.

LACAN, JACQUES. *Seminario 9. La identificación* (1961-1962). Texto traducido por la Escuela Freudiana de Buenos Aires. Inédito.

LACAN, JACQUES. *Seminario 14. La lógica del fantasma* (1966-1967). Texto traducido por la Escuela Freudiana de Buenos Aires. Inédito.

LACAN, JACQUES. "El acto psicoanalítico" (1969). En *Otros escritos*. Buenos Aires: Paidós, 2012.

MILLER, JACQUES-ALAIN. "Jacques Lacan: observaciones sobre su concepto de pasaje al acto". En *Infortunios del acto analítico*. Comp. Gabriel Lombardi. Buenos Aires: Atuel, 2009.

MUÑOZ, PABLO. *La invención lacaniana del pasaje al acto. De la psiquiatría al psicoanálisis*. Buenos Aires: Manantial, 2009.

